



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas".

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL LXVI LEGISLATURA

DCSPPC/008/2019

**ACUERDO No.  
LXVI/AARCH/0273/2019 I P.O.  
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**PRESENTE.-**

La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes:

### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 25 de abril de 2019, fue presentada por el Diputado Román Alcántar Alvidrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de esta Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Delegado en el Estado de Chihuahua de la Secretaría del Bienestar, quien es integrante de las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz, Ingeniero Juan Carlos Loera De La Rosa, para que a la brevedad posible, sostenga una reunión de trabajo con los integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura que estén interesados en participar, para coordinar las acciones que podamos realizar en conjunto, sugerir acciones para solucionar la problemática en seguridad que enfrenta Ciudad Juárez y ser un puente de comunicación entre el Estado, la Federación y el Municipio, ante esta sexagésima sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL  
LXVI LEGISLATURA

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 26 de abril de 2019 tuvo a bien turnar a los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos que sustenta la iniciativa en comento es la siguiente:

*“Niños hallan osamenta en baldío.  
'Abril del 2019, el más violento en 8 años.'  
'Días Santos los más sangrientos del mes.'"*

*'Reconoce cadáver de su hijo e intenta suicidarse en Fiscalía.'  
'Juárez a niveles de violencia como en el 2011 y 2012.'*

*Estos son los titulares que acaparan las portadas de los periódicos en Ciudad Juárez durante los últimos días.*

*En mis pasadas intervenciones he insistido con el tema de la seguridad, pues como todos saben soy Diputado por el Distrito 07, que se encuentra en Ciudad Juárez, viví mi adolescencia en el periodo de violencia extrema que atravesó la Ciudad, tengo muy grabado el miedo y la zozobra que se vivía en nuestras calles, pues crecí con ellos.*

*El día de hoy, otra vez, hago uso de la tribuna para hacer un llamado a las autoridades, y a nosotros mismos compañeros, a hacer todo lo posible para no permitir que la ciudadanía juarense vuelva a vivir la crisis de seguridad que creían ya superada.*



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL LXVI LEGISLATURA

*Tal vez les vaya a parecer compañeros, disco rayado, o poco original, pues de nueva cuenta le daré las cifras; hasta el martes 23 de abril del año 2019, la cifra por homicidios dolosos en Ciudad Juárez, alcanzo los 444, son 592 los homicidios registrados en el Estado según el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, esto se traduce en que tres cuartas partes de los homicidios del estado han sido cometidos en esta Ciudad a la que con tantas ganas venimos a sesionar.*

*En mi iniciativa presentada durante sesión de 28 de marzo, exhorté a los titulares del Ejecutivo Municipal, Estatal y Federal para que en conjunto, realicen un plan de acción inmediato, tendiente a frenar los homicidios que se presentan en Ciudad Juárez, y que para ello se involucre a la ciudadanía, expertos en seguridad y académicos en la materia, y autoridades, esto dentro de la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz, pues estoy convencido que este problema no se puede solucionar si no estamos involucrados la sociedad y el gobierno.*

*Hasta el momento no hemos tenido respuesta, ni hemos visto que se incorpore a miembros de la sociedad civil en tal mecanismo, pero sobre todo no vemos resultados mejorables en las condiciones de seguridad que nos indiquen que se está trabajando en conjunto.*

*Entendiendo y sé, sobre los procesos de la burocracia: manda un oficio para allá, recíbelo acá, que lo contesten aquellos y así sucesivamente, pero el tema es de urgencia, cada día que pasa son asesinadas de forma violenta al menos tres personas en Ciudad Juárez, no podemos seguir con las estrategias de antaño, necesitamos protocolos de acción inmediata, que los canales de comunicación entre autoridades sean abiertos y rápidos.*



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL LXVI LEGISLATURA

*Ante tal panorama, me permitiré, exhortar directamente al Delegado en el Estado de Chihuahua de la Secretaría del Bienestar, quien es integrante de las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz, Ingeniero Juan Carlos Loera De La Rosa, para que a la brevedad posible, sostenga una reunión de trabajo con los integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura que estén interesados en participar, para coordinar las acciones que podemos realizar en conjunto, sugerir acciones para solucionar la problemática y ser un puente de comunicación entre el Estado, la Federación y el Municipio, esta reunión tendrá como objetivo específico iniciar los canales de comunicación necesarios, para involucranos activamente en la solución de la problemática.*

*Debemos agotar todas y cada una de las acciones que podamos, por más intrascendentes, tediosas o repetitivas que a algunos les parezcan, no podemos quitar el dedo del renglón en el tema de seguridad, debemos dar seguimiento a las iniciativas que todos y cada uno de los integrantes de esta legislatura hemos presentado en el tema, como un Congreso unido, preocupado por solucionar una problemática que afecta de manera tan hiriente a nuestros ciudadanos, por lo que de la manera más atenta solicitare que los oficios de contestación que reciba la Presidencia de este H. Congreso del Estado, en relación a las iniciativas de esta índole, se han notificados también de manera física, proporcionándonos copia de los mismos a aquellos diputados que expresemos nuestro interés en recibirlos, en el momento oportuno de cada sesión, cuando estos finalmente lleguen y no solo ponerlos en nuestro conocimiento.*

*Estoy convencido que seguir con este tema no será improductivo, pues si algo preocupa a los juarenses es la inseguridad con la que viven, aquella que las*



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL LXVI LEGISLATURA

*autoridades tratamos con tacto extremo, de la que no nos gusta mucho ahondar, de la que no podemos o queremos hacernos cargo pues nos supera. Por lo que seguiré haciendo uso de esta tribuna para hacer propuestas, y ser la voz de la ciudadanía que esta harta de no ver resultados de ninguno de los tres órdenes de gobierno, pues otras parecen ser sus prioridades, sin darse cuenta que a sus ciudadanos los están matando. (sic)"*

La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

### CONSIDERACIONES

- I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.
- II.- La iniciativa en comento tiene como objeto exhortar al Delegado de la Secretaría de Bienestar, el Ingeniero Juan Carlos Loera De la Rosa, quien es integrante de las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz, a fin de realizar una reunión de trabajo con las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura para conjuntar esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno, con objeto de solucionar la problemática en materia de seguridad por la cual atraviesa el municipio de Juárez fungiendo como puente de comunicación entre Federación, Estado y Municipio.
- III. Como menciona el iniciador, Juárez presenta índices de inseguridad bastante altos, pues según las estadísticas presentadas en la iniciativa, se observa que durante el



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL LXVI LEGISLATURA

periodo de enero a abril del presente, se registraron en nuestro Estado cerca de 592 homicidios dolosos, correspondiéndole a Juárez la cantidad de 444, estadísticamente este número representa el 75% de los homicidios cometidos, lo cual resalta la situación particular del municipio de Juárez.

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21, el cual a la letra dice: *"La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución"*; dicho artículo especifica que esta obligación pertenece a los tres órdenes de gobierno, cuyo principal fin es la salvaguarda de los derechos humanos, mediante la aplicación de mecanismos que permitan generar acciones de prevención, investigación y persecución, por lo que lo ideal es que exista coordinación a efecto de brindar protección a las personas que habitan el territorio nacional.

Así mismo, con respecto a la ley en la materia, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la cual instaura las bases para una efectiva coordinación en seguridad pública entre la federación, los estados y municipios; establece en su



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL LXVI LEGISLATURA

artículo 9, las competencias de las autoridades, tales como determinar políticas de seguridad pública, así como el seguimiento y evaluación de sus acciones en la materia; además de tomar medidas y realizar operativos en conjunto, lo cual permitirá una efectiva protección de los derechos tales como la vida y la integridad y seguridad personal.

La solicitud del iniciador consiste en que exista un acercamiento por parte de la federación con integrantes de esta legislatura, en específico con el Delegado del Gobierno Federal en el Estado de Chihuahua, el Ingeniero Juan Carlos Loera De la Rosa; ya que de esta forma se podrá facilitar la comunicación entre los órdenes de gobierno, pues como se ha manifestado anteriormente, es parte de las obligaciones del Estado para con sus habitantes crear acciones, aplicarlas y evaluarlas, generando así respuesta por parte de las autoridades para asegurar el respeto de los derechos humanos, específicamente los relativos a la seguridad pública.

Es importante recordar que el municipio de Juárez atraviesa por situaciones graves de inseguridad, que los habitantes tienen la necesidad imperante de sentirse seguros en los espacios públicos, se ha convertido en un reclamo por parte de la sociedad, que tanto federación, estado y municipio se involucren en el combate a la inseguridad, atendiendo a la brevedad las necesidades de las y los juarenses, por lo que la reunión propuesta en la iniciativa, bien pudiese coadyuvar a la coordinación en materia de seguridad pública.

Sin embargo, el 9 de julio del presente, en reunión de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil y a petición de la Comisión de Justicia, se acordó solicitar la presencia de autoridades en materia de seguridad pública, con la finalidad de



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL LXVI LEGISLATURA

coadyuvar con la seguridad en la entidad. La fecha de reunión aún sigue pendiente, no obstante, ya están establecidos los canales de comunicación entre estas comisiones y las autoridades antes referidas para los efectos mencionados.

Por lo anteriormente expuesto y en atención al Acuerdo antes citado, quienes integramos la Comisión dictaminadora nos permitimos someter a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado el presente proyecto con carácter de:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, da por satisfecha la iniciativa que pretendía exhortar al Delegado del Gobierno Federal en el Estado de Chihuahua, Ingeniero Juan Carlos Loera De la Rosa, para que a la brevedad posible sostuviera una reunión con los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura que estén interesados en participar, para coordinar las acciones que se pueden realizar en conjunto para solucionar el problema en seguridad que enfrenta Ciudad Juárez y que esta Legislatura fungiera como puente de comunicación entre Federación, Estado y Municipio; debido a que las Comisiones de Justicia y de Seguridad Pública y Protección Civil ya tienen acordado convocar a autoridades en materia de seguridad pública.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 05 días del mes de septiembre de 2019.





COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL LXVI LEGISLATURA

Dado en el salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 05 días del mes de septiembre de 2019.

Así lo aprobó la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, en reunión de fecha 04 de septiembre de 2019.

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. PRESIDENTA GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RIOS			
	DIP. SECRETARIO DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON			
	DIP. VOCAL DIP. MARISELA SÁENZ MORIEL			
	DIP. VOCAL DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS			
	DIP. VOCAL DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE			

Nota: La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, que recayó a la Iniciativa 793 con carácter de Punto de Acuerdo con el objetivo de exhortar al Delegado del Gobierno Federal en el Estado de Chihuahua, Ingeniero Juan Carlos Loera De la Rosa, para que a la brevedad posible sostenga una reunión con los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura.